



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 29 de Abril del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Decima Quinta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SRA. PIA SOLER M.	:	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. OCTAVIO CAROCA	:	FUNCIONARIO SECPLAC
SR. PABLO TORRES M.	:	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. SERGIO OLAVE R.	:	JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SR. ROBERTO MAUREIRA L.	:	COORD. RECUPERACIÓN DE BARRIOS
SR. ROBERTO GARCIA P.	:	JEFE DE GABINETE

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación

; Srta. Anita Gavilán Rojas

Transcripción y Redacción

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG
01	PROPUESTA PARA REALIZAR MODIFICACION Y APROBACION DEL APORTE MUNICIPAL CONSIDERADO EN LA POSTULACION DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO 2014”	02-05
02	MODIFICACIONES AL REGLAMENTO “MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL”, EN BASE A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.723.-	05-06

SR. ALCALDE:
sesión Extraordinaria.

En nombre de Dios se inicia esta

1. PROPUESTA PARA REALIZAR MODIFICACION Y APROBACION DEL APORTE MUNICIPAL CONSIDERADO EN LA POSTULACION DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO 2014”

SR. ALCALDE:

Yo entiendo que esta es una modificación de los Polígonos que los abrieron para efectos de la postulación.

SRA. PIA SOLER M.:

En relación al Programa Recuperación de barrios les quiero comentar que hubo una modificación en cuanto a la cantidad de viviendas que tenía que tener cada polígono postulado por lo tanto en este momento tenemos que hacer una modificación en relación al aporte municipal por 04 polígonos postulados en vez de 02 como eran la semana pasada, no se modificó la cantidad de viviendas sino que se dividió en 04 polígonos porque el programa nos estaba exigiendo que podían ser máximo 500 viviendas y nosotros estábamos postulando 700 y en el otro 800 viviendas. Entonces la modificación va en base a que la semana pasada pedimos aprobación para dos polígonos pero ahora es para 04 polígonos, además hay que seguir considerando que para cada vivienda es un aporte de 5 UF, entonces el aporte municipal es el mismo, lo que cambia es el aporte adicional que es por cada uno de los polígonos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Son los mismos \$120.000.000.- pero 04 veces no más donde son \$15.000.000.- por polígono ¿o aumenta?

SR. ALCALDE:

Son \$30.000.000.- por Polígono.

SRA. PIA SOLER M.:
aporte adicional.

Va a subir la cuota al doble en el

COORD. RECUPERACION DE BARRIOS:

Con la salvedad ya no van a ser \$1.200 millones los que se van a traer sino que van a ser \$2.400 millones.

SR. ALCALDE:

Este es un tema estratégico y necesario para poder incorporar, y lo otro que también es interesante que vienen 06 polígonos más, entonces si se nos fuera a caer uno de estos se van a postular 06 polígonos más en la región con las mismas características de este programa o podemos incorporar otros si nos va bien con todos.

¿Quiénes están por aprobar?

Se somete a consideración

Aprobado.

**ACUERDO Nº122-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA APOORTE BASE Y APOORTE ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN EN LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, POLIGONO III, AÑO 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Aporte Base por un monto aproximado de \$50.755.355.- (cincuenta millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos) equivalentes a 2.135 UF; y Aporte Esfuerzo Municipal Adicional por un monto de \$30.175.000.- (treinta millones ciento setenta y cinco mil pesos) para la postulación Programa Recuperación de Barrios, Polígono III, Concurso de Propuestas de Nuevos Barrios 2014, el cual será presentado en la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

No participan de esta votación los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse en cometido en el extranjero, aprobado por el H. Concejo Municipal.

**ACUERDO Nº123-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA APOORTE BASE Y APOORTE ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN EN LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, POLIGONO IV, AÑO 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Aporte Base por un monto aproximado de \$54.083.575.- (cincuenta y cuatro millones ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos) equivalentes a 2.275 UF; y Aporte Esfuerzo Municipal Adicional por un monto de \$30.175.000.- (treinta millones ciento setenta y cinco mil pesos) para la postulación Programa Recuperación de Barrios, Polígono IV, Concurso de Propuestas de Nuevos Barrios 2014, el cual será presentado en la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

No participan de esta votación los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse en cometido en el extranjero, aprobado por el H. Concejo Municipal.

**ACUERDO Nº124-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA APOORTE BASE Y APOORTE ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN EN LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, POLIGONO V, AÑO 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Aporte Base por un monto aproximado de \$45.287.565.- (cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos) equivalentes a 1.905.- UF; y Aporte Esfuerzo Municipal Adicional por un monto de \$30.175.000.- (treinta millones ciento setenta y cinco mil pesos) para la postulación Programa Recuperación de Barrios, Polígono V, Concurso de Propuestas de Nuevos Barrios 2014, el cual será presentado en la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

No participan de esta votación los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse en cometido en el extranjero, aprobado por el H. Concejo Municipal.

**ACUERDO Nº125-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA APOORTE BASE Y APOORTE ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN EN LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, POLIGONO VI, AÑO 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Aporte Base por un monto aproximado de \$52.181.735.- (cincuenta y dos millones ciento ochenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos) equivalentes a 2.195.- UF; y Aporte Esfuerzo Municipal Adicional por un monto de \$30.175.000.- (treinta millones ciento setenta y cinco mil pesos) para la postulación Programa Recuperación de Barrios, Polígono VI, Concurso de Propuestas de Nuevos Barrios 2014, el cual será presentado en la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

No participan de esta votación los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse en cometido en el extranjero, aprobado por el H. Concejo Municipal.

2. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO “MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL”, EN BASE A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY Nº20.723.-

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS: El Reglamento del Plan de Mejoramiento contarles que éste es del año 2002 y a partir de las últimas modificaciones de la Ley tuvimos que incorporar algunos puntos los cuales están con negrita en cada uno de sus reglamentos. Eso es lo nuevo que se le agrega.

Para llevar a cabo esto fue el Jefe de Recursos Humanos como la Jefa de Finanzas Municipal a una capacitación que dio la SUBDERE para no cometer errores en el tema, esto debe estar aprobado 90 días después de la fecha de promulgación que estamos justo en abril cumpliendo la etapa. Eso es lo que se trae a su aprobación.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Lo que pasa es que esto llegó recién ayer por correo, entonces no se cómo estamos en los plazos con la finalidad que lo podamos estudiar y traer a concejo nuevamente y que sin duda que se va a aprobar, pero entiendo que hay algunos concejales que han pedido algún tiempo aunque sea para leerlo.

SR. ALCALDE: ¿Cómo estamos en los plazos?

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS: Lo ideal es ahora en abril porque el otro concejo ya viene en mayo y fue los primeros días de enero cuando se promulgó, pero ahí está agregado lo nuevo no hay nada diferente a lo que trabajábamos los años anteriores.

JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS: La ley es demasiado explícita en estos temas y había solo algunos puntos que agrega, no había más puntos que pudiéramos agregar.

SR. ALCALDE: Ahora la implicancia de estos temas son las asignaciones que se encuentran en su mayoría en el punto 02.-

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Procede a la lectura de los textos en negrita correspondientes a los puntos modificados en el reglamento.

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS: Esto ya está considerado en el Presupuesto Municipal.

CONCEJAL MARIO UNDURRAGA C.: ¿Este es un Reglamento tipo o es único para la Municipalidad de Curicó?

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS: Suponemos que todas las Municipalidades hicieron las mismas modificaciones e incorporaron los puntos.

SR. ALCALDE: Esto es igual para todo, es el acuerdo incorporado al reglamento. Así que no hay muchas posibilidades de negociar los porcentajes porque están estipulados por Ley.

Se somete a consideración esta modificación en base a la Ley ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°126-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACION DEL REGLAMENTO MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL
DE CURICÓ, SEGÚN LA LEY N°20.723**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación del Reglamento establecido en la Ley N°19.803, según lo contemplado en la Ley N°20.723 del Mejoramiento a la Gestión Municipal de Curicó.

Se adjunta Reglamento y Modificación de éste, el cual pasa a ser parte integrante del presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

No participan de esta votación los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse en cometido en el extranjero, aprobado por el H. Concejo Municipal.

Siendo las 16:05 hrs., se levanta la
Decima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril del año 2014.


**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE**

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°26.-